



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA NÚMERO CP-CPJ-BS-18-2024

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y la ficha técnica del proceso de comparación de precios, llevado a cabo para la **Contratación de agencia de creatividad para diseño gráfico, producción de contenido audiovisual y publicidad digital del Poder Judicial**, referencia número: CP-CPJ-BS-18-2024, les notifica los resultados del acta de adjudicación, aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 003, de fecha veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024), a saber:

ADJUDICA el procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de agencia de creatividad para diseño gráfico, producción de contenido audiovisual y publicidad digital del Poder Judicial*, de referencia número CP-CPJ-BS-18-2024, en la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Ítems adjudicados	Total adjudicado
EVS FILMS PRODUCCIÓN, S.R.L. RNC 131-47946-4	Contratación de agencia de creatividad para diseño gráfico, producción de contenido audiovisual y publicidad digital del Poder Judicial.	1	1	RD\$ 2,761,200.00
Total adjudicado				RD\$ 2,761,200.00

Condiciones de la contratación

Tiempo de entrega: La realización de los trabajos tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la firma del contrato.

Lugar de entrega: Según especificaciones técnicas.

Condición de pago: pagos mensuales dividido el monto total en 12 pagos, por servicios prestados a requerimiento de la institución y certificación de recibido conforme por la Dirección de Producción e Identidad Institucional.



ORDENA a la Gerencia de Compras y Contrataciones la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta notificación en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones